

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E26-2019 CODIGO DEL EXPEDIENTE: 1876295 CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 946652
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **16:00** horas, del día **20 de marzo de 2019**, en la Sala de usos múltiples de CIATEQ, A.C., ubicada en: Avenida del Retablo No. 150, colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en el numeral 3.B.2 de la Convocatoria.

El Ing. Leonardo Vitela Juárez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 apartado 5.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del CIATEQ, siendo asistido por el Lic. Gerardo Muñoz Mares, Coordinador de Licitaciones y Normatividad, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través de COMPRANET, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

Quien preside el acto fue asistido por los representantes del Área Requirente y/o Técnica, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante solventaron las preguntas de carácter administrativo.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron solicitudes de aclaración a la Convocatoria a través de CompraNet, como se muestra en la pantalla la cual se agrega a la presente acta como **Anexo 1**.

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN.	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CompraNet	19	03
2	SEGUROS ATLAS, S.A.	CompraNet	10	02

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E26-2019
CODIGO DEL EXPEDIENTE: 1876295
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 946652

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

1.- Se confirma que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones será el día 28 de marzo de 2019 a las 04:00 P.M.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR; METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Página 8 numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.A Información Necesario para Identificar el Servicio, Anexo 1 Descripción Detallada. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La Convocante lo ratifica.

2. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No aplica.

3. Página 9 numeral 2.I Modelo de Contrato y Datos Relativos al Contrato, Anexo 4. Agradeceremos de la Convocante ratificar que dicho documento constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la institución que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es un formato que se toma como base para la adjudicación final del licitante que resulte ganador del presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E26-2019
CODIGO DEL EXPEDIENTE: 1876295
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 946652

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

4. Página 11 numeral 2.I.6 Penas Convencionales. Estimaremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se ratifica que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

5. Página 11 numeral 2.I.7 Incremento a las Cantidades. Agradeceremos de la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, cualquier modificación a los términos del Contrato, será acordada entre las partes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma.

6. Página 13 numeral 3.B Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos, sub numeral 3.B.1. Acto de Visita al Sitio. En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación a la Licitante que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma.

7. Página 30 y 31, incisos a.1), a.2.) y a.3) Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación del resumen del comprobante de pago de cuotas al IMSS correspondiente al 28 de febrero de 2019. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma.

8. Página 32 inciso b.1 Red de Oficinas para la Prestación del Servicio Con la finalidad de tener un mayor y mejor acercamiento de nuestros clientes a nivel nacional, MetLife México, S. A. tiene implementado un esquema de oficinas de servicio a través de socios comerciales, por lo que agradeceremos a la Convocante confirmar que el comprobante de domicilio solicitado, deberá estar expedido en favor del socio comercial, adjuntado la documentación que acredite la relación contractual entre mi representada y su socio comercial, además de que en la oficina se cuenta con personal facultado para la recepción, atención y resolución dudas de los asegurados, cumpliendo con el objetivo de que los asegurados de CIATEQ cuenten con oficinas para presentarse a realizar cualquier trámite relacionado al seguro contratado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma.

9. Página 43 numeral 6.a.1-9. Toda vez que los servicios que se licitan en el presente procedimiento no están sujetos al cumplimiento de normas oficiales reguladas por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, agradeceremos de la convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con un manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E26-2019
CODIGO DEL EXPEDIENTE: 1876295
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 946652

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

ofertados se realizan en función a la reglamentación relativa en materia de Seguros como son la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta.

10. **Página 50, Anexo Uno.** Mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, agradeceremos de la convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta.

11. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, podrán operar y emitirse en caso de ser adjudicado, de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y que tiene registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones Legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma.

12. **Página 50, Anexo Uno. Descripción detallada.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que queda excluido de este seguro el personal jubilado o pensionado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma.

13. **Página 50, Anexo Uno. Condiciones Generales. Segunda viñeta (Anticipo de suma asegurada).** Estimaremos de la Convocante confirmar que el anticipo para gastos funerarios del 30% se considera como anticipo a cuenta de la suma asegurada contratada para la cobertura de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta.

14. **Página 50 apartado Condiciones Generales cuarta viñeta.** Para efectos de dar mayor claridad al proceso Licitatorio apreciaremos de la Convocante que en caso de que no exista un consentimiento de designación de beneficiarios firmado por el asegurado, la Convocante certificará que dicho documento es la última designación que realizó el asegurado, por lo tanto se compromete a sacar a salvo y en paz a la empresa aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiere presentarse ante ésta con posterioridad al pago realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada por la convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E26-2019
CODIGO DEL EXPEDIENTE: 1876295
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 946652

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

15. Página 50, Anexo Uno. Condiciones Generales. Quinta viñeta (En caso de Invalidez total y permanente). Estimaremos de la Convocante confirmar la institución encargada de dictaminar los casos de Invalidez (IMSS o ISSSTE). **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta que el dictamen de invalidez lo realice el IMSS o ISSSTE, sin embargo, en caso de controversia, se solicita el dictamen de invalidez total y permanente de un médico por parte de la aseguradora.

16. Página 50, Anexo uno. Condiciones Generales. (Las coberturas solicitadas en la propuesta son). Agradeceremos a la Convocante confirmar que las coberturas a otorgar son:

- Fallecimiento,
- Anticipo contra aviso de fallecimiento (30% de suma asegurada por fallecimiento),
- Gastos Funerarios (que representan el 20% de suma asegurada por fallecimiento),
- Muerte Accidental,
- Pérdidas Orgánicas escala "B", Invalidez total y permanente
- Exención de pago de primas por Invalidez Total y Permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA:

Se eliminan la cobertura por concepto de gastos funerarios del 20% confirma, quedando como sigue:

- Fallecimiento,
- Anticipo contra aviso de fallecimiento (30% de suma asegurada por fallecimiento),
- Muerte Accidental,
- Pérdidas Orgánicas escala "B", Invalidez total y permanente
- Exención de pago de primas por Invalidez Total y Permanente.

17. Página 51, Vida Grupo, Conceptos y Coberturas de condiciones generales. regla para determinar la suma asegurada. Apreciaremos de la Convocante confirmar que las coberturas solicitadas aplicarán tanto para el personal activo en Nómina como para el Personal activo en Honorarios de acuerdo a las reglas de suma asegurada, 40 meses de sueldo integral y \$500,000.00 respectivamente.

RESPUESTA: Se confirma, sin embargo actualmente no se cuenta con personal activo en honorarios.

18. Página 51, Vida grupo, conceptos y coberturas de condiciones generales. regla para determinar la suma asegurada. Apreciaremos de la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), el nombre, RFC y/o fecha de nacimiento correspondiente al Personal Activo en Nómina y al Personal Activo de Honorarios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E26-2019 CODIGO DEL EXPEDIENTE: 1876295 CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 946652
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

RESPUESTA: Se subirá al portal de compranet el archivo electrónico actualizado en formato Excel con: nombre, RFC y/o fecha de nacimiento correspondiente al Personal Activo en Nómina del personal, como anexo de la presente acta.

19. Página 51, vida grupo, conceptos y coberturas de condiciones generales. coberturas adicionales: inciso B. Favor de confirmar que se cubrirán los casos de invalidez que se dictaminen dentro de la vigencia del 31 de Marzo del 2019 al 31 de Marzo del 2021 y adicionalmente se solicita indicar si existen al día de hoy en proceso de dictaminar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma y se informa que al día de hoy no existen casos en proceso de dictamen.

20. En alcance a la pregunta anterior. Agradeceremos de la Convocante confirmar que la fecha de siniestro será la fecha especificada en el dictamen de incapacidad que emita la institución de seguridad social o médico certificado en medicina del trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma.

21. Página 54, Anexo Dos Propuesta Económica; Agradeceremos de la Convocante ratificar que no es causa de descalificación que esta aseguradora no presente costo por "**GASTOS DE EXPEDICIÓN**", lo anterior debido a que esta aseguradora en su propuesta económica no considerará más que los márgenes propios del Seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La convocante ratifica que no es causa de descalificación el que no presente costo por GASTOS DE EXPEDICIÓN.

22. Con la finalidad de que todas las compañías participantes estemos en igualdad de condiciones, estimaremos de la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), la siniestralidad por cobertura, indicando fecha de ocurrido, fecha de reclamado, tipo de asegurado (personal activo o jubilado), importe pagado y número de asegurados de cada uno de los últimos tres años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se subira al portal de compranet el documento electronico solicitado en formato PDF, como anexo de la presente acta.

23. Agradeceremos confirmar que se entregará el día del fallo, al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el entendido que de no contar con dicha información, no será posible emitir la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

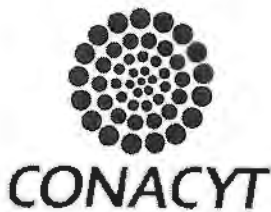


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E26-2019
CODIGO DEL EXPEDIENTE: 1876295
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 946652

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR; SEGUROS ATLAS, S.A.

1. PUNTO 1 DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EL GLOSARIO COMO UN DOCUMENTO CONTENIDO EN NUESTRA PROPUESTA.
RESPUESTA: Se confirma.
2. PUNTO 1.E DE LA CONVOCATORIA. SE ENTIENDE QUE ES VALIDO PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA EL FOLLETO DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA, INCLUYENDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN, DONDE SE ACLARA QUE LAS COBERTURAS DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES TIENEN PRELACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA, FAVOR DE PRONUNCIARSE.
RESPUESTA: Se confirma.
3. PUNTO 6.A.1.12, ANEXO J. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE NO ES NECESARIO INCLUIRLOS DENTRO DE NUESTRAS PROPUESTAS
RESPUESTA: Se confirma.
4. PUNTO 6.B-1 DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO M. DICHA CLASIFICACIÓN DE EMPRESA NO CONTEMPLA A MI REPRESENTA YA QUE NO ES UNA MIPYMES, POR LO QUE SOLICITAMOS NOS PERMITA MANIFESTAR EN UN ESCRITO LO ANTERIOR, ASÍ TAMBIÉN SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE ESTE PUNTO ES OPCIONAL TAL CUAL COMO LO ESTABLECE LA LEY Y REGLAMENTO.
RESPUESTA: Se confirma.
5. ANEXO CUATRO. MODELO DE CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LE MODELO DE CONTRATO NO ES NECESARIO INTEGRARLO COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA
RESPUESTA: Se confirma.
6. PUNTO 5.2. DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, A. RESPECTO AL COMPROBANTE DE CUOTAS AL IMSS, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OMITIR EL DATO DE LAS PERCEPCIONES POR CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE LOS EMPLEADOS DE LA ASEGURADORA, YA QUE LO QUE INTERESA VERIFICAR ES QUE EL NOMBRE DEL PERSONAL PROPUESTO CONCUERDE CON EL COMPROBANTE DE PAGO DEL IMSS. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: Se confirma.
7. PUNTO 5.2 DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS, A INCISO D). PARTICIPACIÓN DE MIPYMES. AGRADECEMOS SE SIRVAN ELIMINAR ESTE PUNTO, YA QUE LAS ASEGURADORAS NO CONTAMOS CON ESTE CARÁCTER.
RESPUESTA: No se elimina, pero no se contabiliza en la evaluación.
8. PUNTO 5.2 DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS, D CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. AGRADECEMOS CONFIRMAR QUE LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO PUEDEN SER DE POLIZAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO FAVOR DE PRONUNCIARSE.
RESPUESTA: Se aceptaran ambas.
9. PUNTO 5.2 DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS, D CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL CONTRATO, CONTARAN DE ACUERDO AL NÚMERO DE PÓLIZAS/CONTRATOS QUE EN ELLA SE INDIQUEN, CONSIDERANDO LOS REFERIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y/O ESPECIALIDAD. POR EJEMPLO, SI UNA CARTA MENCIONA TRES PÓLIZAS/CONTRATOS, DICHA CARTA SE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E26-2019
CODIGO DEL EXPEDIENTE: 1876295
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 946652

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

CONSIDERARÁ COMO TRES CONTRATOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: Se solicita que presente cartas de cumplimiento independientes con diferente razón social.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

10. ENDOSOS ESPECIALES. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. SOLICITAMOS LA A CONVOCANTE ACLARA LO SIGUIENTE:

a) EL TALÓN DE PAGO SERÁ EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA.

RESPUESTA: Es correcto.

b) SI EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LICENCIAS MÉDICAS SIN GOCE DE SUELDO SE DEBERÁ CONSIDERAR ASEGURADO Y SI EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ CON CARGO A LAS PRIMAS CALCULADAS AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SEGURO.

RESPUESTA: No aplica.

c) EL SEGURO ES SÓLO PARA PERSONAL ACTIVO EN NÓMINA POR LO QUE NO QUEDARÁN PROTEGIDOS LOS JUBILADOS O PENSIONADOS.

RESPUESTA: Es correcto.

d) PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, SUS ANEXOS Y EN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR LA ASEGURADORA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

RESPUESTA: Es correcto.

e) EL TRÁMITE DE LAS RECLAMACIONES DE SINIESTROS, SE HARÁ DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA LA ASEGURADORA ADJUDICADA PARA SU VALORACIÓN.

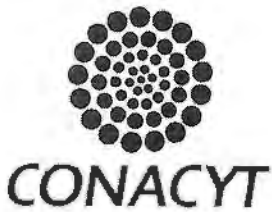
RESPUESTA: Es correcto.

f) LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA

RESPUESTA: Es correcto.

g) SI EN LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SE DEBEN INCLUIR GASTOS DE EXPEDICIÓN Y RECARGO POR PAGO FRACCIONADO.

RESPUESTA: Favor de apegarse al formato de la PROPOSICIÓN ECONÓMICA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E26-2019 CODIGO DEL EXPEDIENTE: 1876295 CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 946652</p>
<p>CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.</p>

Siendo las **17:10** horas, se concluyó con las respuestas a los cuestionamientos presentados, publicandolos mismos a través del Sistema COMPRANET, informando a los Licitantes conforme a lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del RLAASSP, que cuentan hasta las **11:00** horas del día **21 de marzo de 2019** para realizar sus replanteamientos sobre las respuestas otorgadas, en el entendido de que las solicitudes que se recibieran posteriormente serían consideradas extemporáneas y por tanto no serán atendidas.

ANEXOS AL ACTA:

ANEXO 1.- Pantalla de compraNet.

ANEXO 2.- Monitor de participantes en compraNet, del proceso de contratación de referencia.

ANEXO 3.- Archivo electrónico que contiene la siniestralidad y la base de datos del personal asegurado actualizada.

No se omite señalar que en el acto se le pregunto al Área Requirente y Técnica si los datos plasmados en la Junta de Aclaraciones con respecto a los aspectos técnicos son correctos, respondiendo afirmativamente.

Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día **28 de marzo de 2019** a las **16:00** horas a través del Sistema COMPRANET, por lo que los Licitantes deberán subir sus propuestas y firmarlas electrónicamente antes del inicio del acto mencionado.

La convocante informó que en términos del artículo 35 del Reglamento de la Ley citada, se publicará copia de la presente Acta a través de los medios remotos de comunicación electrónica (COMPRANET) para efectos de su notificación, además de que estará a su disposición en el tablero de avisos de la Gerencia de Insumos a Proyectos del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, por un término no menor a 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar y con fundamento en lo señalado en el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se da por terminada esta junta siendo las **17:35** horas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

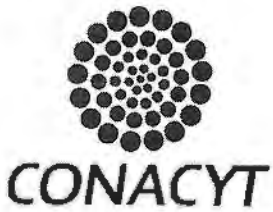
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E26-2019 CODIGO DEL EXPEDIENTE: 1876295 CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 946652
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

del día 20 de marzo del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.-

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Leonardo Vitela Juárez Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.	
Lic. Oscar Picazo Perez Encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos.	

AREA JURÍDICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gerardo Muñoz Mares Coordinador de Licitaciones y Normatividad.	

POR EL ÁREA REQUIRENTE/ TÉCNICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Ivone Perez Pedraza. Subdirectora de Recursos Humanos.	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E26-2019 CODIGO DEL EXPEDIENTE: 1876295 CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 946652
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

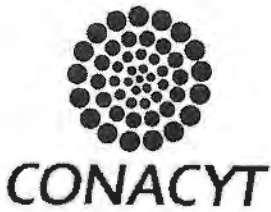
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Maria Guadalupe Delgadillo Ramos. Coordinadora de Seguros.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera. Titular del Área de Auditoria Interna del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.	

ASESORES DE SEGUROS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Karina Daniela Luna Ramos. Asesora Externa en Seguros.	
Lic. David Briseño Márquez Consultoría Especializada Agente de Seguros; S.A. de C.V.	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E26-2019
 CODIGO DEL EXPEDIENTE: 1876295
 CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 946652

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

ANEXO 1

Procedimiento: 946652 - P...

CompraNet SHCP

Verificar a la lista

Publicación PDF Duplicar Procedimiento

Procedimiento: 946652 - Póliza de seguro de vida grupo

Expediente: 1876295 - Póliza de seguro de vida grupo

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 28/03/2019 04:00:00 PM

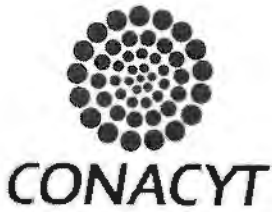
Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Lallo | Mensajes Destacados | Compañías | Herramientas

Historial de Valoraciones

Número	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuestas
1	SEGUROS ATLAS S.A.	19/03/2019 03:08 PM	ESCRITO DE INTERÉS Y PREGUNTAS	20/03/2019 09:33 AM	20/03/2019 09:33 AM	
2	METLIFE MEXICO S.A.	19/03/2019 09:38 AM	Escrito de Aclaraciones de MetLife México, S.A	19/03/2019 10:59 AM	19/03/2019 10:59 AM	

Tabla 2

4:21 PM 3/20/2019



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E26-2019 CODIGO DEL EXPEDIENTE: 1876295 CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 946652
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

ANEXO 2

https://www.funcionpublica.gob.mx/.../funcionpublica/licitacion/licitacionFormulario/946652/licitacionFormulario/1876295/licitacionFormulario/946652

Procedimiento: 946652 - P...

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 2019/03/20 04:00:00 PM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Monedero Unidad Compraventa / Licitantes

Monedero Participación de Licitantes | Mail | Biblioteca del Procedimiento

Monedero de Participación del Licitante | Añadir Nuevo Licitante | Descargar Listado de Anuncios

Licitantes Invitados	Proposiciones Recibidas					
6	9					
Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PN	Proposición	Anchos	Anexo
			Envío		Terceros	Licitación
1. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	14/03/2019 11:02 PM	No hay Proposición	-	-	0	0
2. METLIFE MEXICO S A	15/03/2019 10:48 AM	No hay Proposición	--	-	0	0
3. SEGUROS ATLAS SA	15/03/2019 09:47 AM	No hay Proposición	--	-	0	0
4. SEGUROS EL POTOSI SA	15/03/2019 04:59 PM	No hay Proposición	--	-	0	0
5. SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBUR SA	15/03/2019 10:04 AM	No hay Proposición	--	-	0	0
6. IAO SISTEMAS MEDICOS	15/03/2019 08:48 AM	No hay Proposición	--	-	0	0

Más Participaciones - 6

Handwritten signature

Handwritten signature